

PETROSURCO S.A.

Conforme artículo 10 de la Ley Nº 23.576 informamos que: a) mediante asamblea general extraordinaria de PETROSURCO S.A. (en adelante, la "Sociedad"), de fecha 16 de julio de 2022, se autorizó la emisión de obligaciones negociables por parte de la Sociedad, bajo el régimen PyME CNV Garantizada, por hasta el monto máximo en circulación admitido por la Resolución General Nº 622/2013 y sus modificatorias de la Comisión Nacional de Valores, por reunión de Directorio de la Sociedad, de fecha 16 de julio de 2022, se resolvió subdelegar en funcionarios de la Sociedad las facultades delegadas en el Directorio, de forma individual e indistinta y, por acta de subdelegado, de fecha 18 de julio de 2022, se decidió la emisión de la Serie I Clase I y Clase II de Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizada (en adelante, las "Obligaciones Negociables") y se resolvieron los términos y condiciones de emisión de las Obligaciones Negociables; b) Denominación: PETROSURCO S.A.; c) Domicilio: Calle 20, N°499, General Pico, La Pampa, Argentina; d) Fecha y Lugar de Constitución: 21 de diciembre de 1984, General Pico, La Pampa, Argentina; e) Duración: 99 años; f) Datos de inscripción en el Registro Público de Comercio: inscripta ante el Registro Público de Comercio en el libro de Sociedades, tomo 42, folio 131/136, bajo el número 27, expediente 2168/85; g) Objeto social y actividad principal desarrollada a la época de emisión: La Sociedad se dedica a la provisión y distribución integral de combustibles mediante su planta de distribución mayorista y estaciones de servicios como representante de YPF S.A. La Sociedad -como parte de YPF Agro- desarrolla la estrategia del portafolio de productos y servicios para la protección y nutrición de cultivos, semillas y biotecnología, presentando soluciones integradas alineadas a las necesidades de los clientes y objetivos del negocio Agro. Asimismo, se dedica a la comercialización de insumos agropecuarios: fertilizantes, agroquímicos, semillas y silo bolsas, y gestiona el negocio de comercialización de granos, subproductos y biocombustibles de manera sustentable; h) Capital social: \$400.000 (Pesos cuatrocientos mil); i) Patrimonio neto al 30/10/2021: \$ 550.884.844,72 (Pesos quinientos cincuenta millones ochocientos ochenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y cuatro con setenta y dos centavos); j) Monto del empréstito y moneda en que se emite: por hasta el equivalente a AR\$100.000.000 (Pesos cien millones) al Tipo de Cambio Inicial; k) Monto de las obligaciones negociables o debentures emitidos con anterioridad, así como el de las deudas con privilegios o garantías que la emisora tenga contraídas al tiempo de la emisión: no aplica; l) Naturaleza de la garantía: garantía común; m) Condiciones de amortización: el 100% del valor nominal de las Obligaciones Negociables será pagado en 4 (cuatro) cuotas iguales, trimestrales y consecutivas, venciendo la primera de ellas en la fecha que se cumplan 9 (nueve) meses desde la Fecha de Emisión y Liquidación. Dichas cuotas serán equivalentes al 25% (veinticinco por ciento) del capital de las Obligaciones Negociables y serán abonadas en las fechas que se informen en el Aviso de Resultados; n) Fórmula de actualización del capital en su caso, tipo y época del pago del interés: Las Obligaciones Negociables Serie II Clase I en circulación devengarán intereses sobre su capital pendiente de pago a una tasa nominal anual variable. La Tasa de Interés de las Obligaciones Negociables Serie I Clase I será el equivalente a la suma de: (i) la Tasa de Referencia (conforme este término se define en el prospecto de las Obligaciones Negociables), más (ii) el Margen Aplicable (conforme este término se define en el prospecto de las Obligaciones Negociables). Los intereses sobre el monto de capital de las Obligaciones Negociables Serie I Clase II se devengarán a una tasa fija nominal anual de 0%.


PETROSURCO S.A.
DARIANA M. ODDI
APODERADA